



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 117

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 25 de septiembre de 2024.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 25 de septiembre de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. ALEX GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretario de Concejo el Secretario Municipal Subrogante don Manuel Aníbal Álvarez Barría y con la participación de los concejales, señores(a):

**CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS.**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 116, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- 2.1 Se da lectura al **memorándum N° 95 de fecha 24 de Septiembre de 2024 de la Directora de Obras Municipal**, con el objeto de proceder a pedir el acuerdo del Concejo Municipal en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de ocupar una parte de la vía pública denominada Calle Uno (Esquina Sur) del sector Vista Hermosa de Dalcahue para la instalación de 1 medidor con guarda medidor aéreo de 80x60x30 cm y red de agua potable subterránea de forma permanente y que fue solicitada por la vecina doña Tania Soledad Paredes Bahamonde, C.I. N° 14.088.509-6. El memorándum y luego de una explicación por el profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Cárdenas Mancilla, es sometida a votación y siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.
- 2.2 Formulario de Solicitud de Aporte presentado por el **“Club Deportivo Social y Cultural Aerorous”, R.U.T. N° 65.132.817-9**, comuna de Dalcahue, y a través de su presidenta Viviana Huerta Nuñez, en la que solicitan aporte por el monto de \$511.000 (quinientos once mil pesos) con el objeto de poder costear gastos en la contratación de una productora que cuente con equipos de sonido e iluminación para su actividad de la segunda Gala de AerialYoga en Dalcahue a realizarse el domingo 29 de Septiembre de 2024. Acompañan la totalidad de documentos exigidos por el reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde asciende a la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) siendo esta última la que fue sometida a votación y que fue aprobada por la totalidad de los concejales presentes.
- 2.3 Formulario de solicitud de aporte presentado por la **“Agrupación de Turismo Dalcahue”, R.U.T. N° 65.834.590-7**, comuna de Dalcahue, y a través de su Presidenta doña Yessica Lorena Soto Gómez, en la que solicitan aporte por el monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para apoyar gira técnica a realizarse con la agrupación de turismo de Dalcahue para conocer los atractivos turísticos, culturales y ambientales de la comuna de Dalcahue (museo de la papa, centro de avistamiento de aves Chelle y ex estación de Butalcura) a realizarse el 27 de Septiembre de 2024. Acompañan la totalidad de documentos exigidos por el reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde asciende a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) la que es sometida a votación y es aprobada por la totalidad de concejales presentes.
- 2.4 Formulario de solicitud de aporte presentado por el **Club Deportivo Social Recreativo y Cultural Barrio Esperanza, R.U.T. N° 65.201.067-9**, comuna de Dalcahue, y a través de su Presidente Juan Díaz Millalonco, en la que solicitan aporte por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con el objeto de adquirir implementos deportivos para competir en campeonato de fútbol 2024 y 2025 y en el que participan distintas ramas deportivas del Club. Acompañan la totalidad de documentos exigidos por el reglamento de aportes y subvenciones La propuesta del Sr. Alcalde asciende a la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) la que es sometida a votación y que es en definitiva aprobada por la totalidad de todos los concejales presentes.

- 2.5 Formulario de solicitud de aporte presentado por la **Agrupación Artesanal Arte Vida Chilote, R.U.T. N° 65.122.762-3**, y a través de su presidenta María Francisca Saldivia Ainol, en la que solicitan un aporte por la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para adquirir toldos y así poder trabajar la temporada estival 2025 en la explanada de Dalcahue, ya que las que tenían perdieron su vida útil. Acompañan la totalidad de documentos exigidos por el reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde asciende a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) la que es sometida a votación y siendo aprobada por todos los concejales presentes.
- 2.6 Formulario de solicitud de aporte presentado por el **Club Social Cultural y Deportivo Dalca Voley, R.U.T. N° 65.100.162-5**, de la comuna de Dalcahue y a través de su presidenta Camila Carrasco Mayorga, y por el monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) con el objeto de poder financiar gastos de transporte, alimentación y estadía con ocasión de su participación en el nacional de V15 Femenino a realizarse en Punta Arenas 2024 los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2024. La propuesta del Sr. Alcalde en un comienzo era la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), pero luego de analizada la disponibilidad presupuestaria y debatido el mérito de la solicitud, el Alcalde elevó la propuesta de aporte a la suma de \$1.500.000 (un millón y medio de pesos). Acompañan la totalidad de documentos exigidos en el Reglamento de aportes y subvenciones. Sometida a votación la solicitud y con la última propuesta del Alcalde por la suma de \$1.500.000.- fue aprobada por todos los concejales presentes.
- 2.7 Formulario de solicitud de aporte y subvención realizada por la organización denominada **“Red Productiva Manos Chilotas”**, R.U.T. N° 65.046.252-1, comuna de Dalcahue, y a través de su presidenta Miguelina Mendez Cárcamo, y por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con el objeto de poder financiar la adquisición de materiales de construcción como madera, clavos, poyos de cemento, mano de obra entre otros y con el objeto de reparar la pared que colinda con el cerco municipal. Acompañan toda la documentación exigida por el Reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde y por la que en definitiva es sometida a votación asciende a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.
- 2.8 Solicitud de aporte y subvención realizada por la organización denominada **“Club Deportivo Chiloé Unido Damas”**, R.U.T. N° 65.157.904-k, comuna de Dalcahue, y a través de su presidenta Tania Makarena Cárcamo Guenchur, y por el monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) con el objeto de poder costear gastos de locomoción, alimentación, equipamiento y otros de similar naturaleza para unas 20 jugadoras y cuerpo técnico, que asistirán a un campeonato que se realizará en la ciudad de Calbuco el día 06 de Octubre del presente año. Acompañan toda la documentación exigida por el Reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde también asciende a la

suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.

2.9 Solicitud de aporte y subvención realizada por la organización denominada “**Agrupación Cultural y Folklórica Archipiélago Mágico**”, R.U.T. N° 65.044.894-4, comuna de Dalcahue, y a través de su presidente José Heriberto Vargas Vera, y por el monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) cuatrocientos mil pesos) con el objeto de poder solventar gastos de traslado, alojamiento y alimentación en su participación en el 21° Festival Internacional de Danzas “La Falda Danza 2024”, provincia de Córdoba, Argentina, a desarrollarse entre el 6 al 10 de Noviembre de 2024. Acompañan toda la documentación exigida por el Reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde y visto la disponibilidad presupuestaria con la Directora de Administración y finanzas, asciende a la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.

2.10 Solicitud de aporte y subvención realizada por el **Club Deportivo de Karate VKR Dalcahue, R.U.T. N° 65.184.776-1**, comuna de Dalcahue, y a través de su Presidente Sr. René Omar Barrientos Alvarado, y por el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) con el objeto de poder costear gastos en movilización, pasajes, alimentación y colaciones de 10 participantes en un nuevo Torneo Nacional de Artes Marciales denominado “Copa Ed. Parker 2024 Chile”, que se desarrollará en Talcahuano el sábado 19 y domingo 20 de octubre de 2024 en el gimnasio la Tortuga de Talcahuano. Acompañan toda la documentación exigida por el Reglamento de aportes y subvenciones. La propuesta del Sr. Alcalde asciende a la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes.

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas informa que los Memorándum N° 57 y 58 están en condiciones de ser votados, en consecuencia, se someten a votación y son aprobados como sigue:

Memorándum N° 57:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

22.12.005	Derechos y Tasas (1)	M\$ 4.061
-----------	----------------------	-----------

	TOTAL	M\$ 4.061.-
--	--------------	--------------------

AUMENTA INGRESOS

03.01.003(001)	Otros Derechos (1) (Permiso de Construcción)	M\$ 4.061
	TOTAL	M\$ 4.061.-

Memorándum N° 58:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

03.01.003.004	Transferencia de Vehículos (1)	M\$ 1.820
	TOTAL	M\$ 1.820.-

AUMENTA GASTOS

24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Art. 13 D.F.L. N°1 -3.003/80 (1) (Electrocardiógrafo)	M\$ 1.820
	TOTAL	M\$ 1.820.-

Luego, la DAF presenta el Memorándum N° 60, del 24 de septiembre, relativo al financiamiento de proyecto “Mejoramiento Plazoleta Mocopulli, Comuna de Dalcahue” por el monto de \$83.149.000.-

4.- TEMAS VARIOS:

El concejal Carlos Cárdenas señala que hace un tiempo planteó una solicitud que no ha tenido respuesta del Comité de Adelanto de la Población Valentín Báez, ellos piden materiales y se harían cargo de la mano de obra, solicita sea considerado y responde el Alcalde que está viendo el tema.

El concejal Héctor Ulloa solicita se de a conocer en qué período del año se pueden hacer modificaciones a las ordenanzas para que empiecen a regir. Cree que son perfectibles y se refiere a la Ordenanza de Comercio Ambulante, la cual se refiere a la feria y comercio ambulante en general, cree necesario modificar esta ordenanza con reglas claras que permita que personas de Dalcahue puedan comercializar sus productos limitando el trabajo de otras comunas, limitar el tipo de producto y permitir a quienes comercialicen productos del mar.

El Director de Control señala que hay una disposición en la Ley de Rentas que señala que por servicios prestados con anterioridad o antiguos y por los que se cobran tasas o

derechos, se pueden modificar hasta en el mes de octubre y rigen a partir de enero del año siguiente y aquellos derechos nuevos comienzan a regir a partir del mes siguiente al de aprobado, pero lo más relevante es que a raíz de instructivo de Contraloría en el que señala que el ejercicio de comercio ambulante tiene determinadas restricciones.

El Alcalde señala que varias ordenanzas requieren su revisión y el apego a la normativa legal vigente, como la autorización sanitaria cuando se trata de productos alimenticios, además, señala que ese tema quedará resuelto con la ejecución del proyecto de Mercado Mar y Tierra, que acogerá a todos quienes venden productos de naturaleza marítimo-terrestre y no cuentan con un espacio.

El concejal Juan Pablo Pérez cree que dicho proyecto tendrá dificultades para obtener financiamiento porque es muy grande, el patio de comidas es más grande que el mall de Castro. Respecto a lo planteado por el concejal Ulloa está de acuerdo con que se permita un espacio para quienes expenden productos marítimos, haciendo la distinción de aquellos que estacionan vehículos y obstruyen el normal tránsito peatonal y vehicular, ya ha propuesto un ordenamiento, cree que los estacionadores de vehículos informales deben ser fiscalizados.

En relación a los productos ambulantes recuerda que hizo una propuesta de instalar food trucks en calle Pedro Montt lo cual no ha pasado por el Concejo, espera que se pase pronto al Concejo porque permitiría dar una posibilidad laboral a tres familias.

El Alcalde responde que hay que revisar la ordenanza municipal, hay que avanzar con la normativa y si hay requerimientos deben ser evaluados.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que la ley manda, prohíbe o permite, se puede pedir todo lo que se quiera y debe dársele respuesta en tiempo y forma, le parece impresentable, una falta de respeto no hacerlo adecuadamente.

El concejal Franco Ojeda señala que los vendedores de la pesca artesanal, cree que serán respaldados y apoyados como lo plantea el concejal Ulloa.

El concejal Nicolás Bahamonde agradece al alcalde la entrega de materiales para la Junta de Vecinos de Tenaún lo cual estaba acordado desde mucho tiempo, luego recuerda reunión realizada con el Secplan para el colector de aguas lluvias para la Plaza de Tenaún, se presupuestaron M\$10.000.- que incluían materiales para la sede social, que supone fue esto último lo que se entregó ayer, solicita información de si se harán los trabajos del colector de aguas lluvias o no.

En relación a los recursos que se entregaron a instituciones al inicio de la sesión, siendo una potestad del alcalde otorgar o no, recuerda que hace poco se entregó a una institución alrededor de M\$2.000.- y al compararla con la que concurió hoy al Concejo, con un aporte bastante menor, observa y cuestiona por qué se le entrega a unos más y a otros menos, considera que merecen más, considerando su mérito y trayectoria, sugiere un poco más de igualdad.

Por otra parte, ayer se enteró por redes sociales de una reunión realizada ayer en la que se trataron temas de caminos, de terrenos, en la que participó el Alcalde y el Encargado de Caminos, al respecto, señala que pidió información del catastro de bienes raíces municipales y no se ha entregado, por ello manifiesta su inquietud sobre la materia,

porque siendo presidente de la comisión de infraestructura y caminos no fue informado de aquello. Solicita se explique por qué.

El Alcalde señala que hay una lectura errónea del hecho en sí, porque es una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, a la que fue convocado como alcalde para ver temas propios de ellos, esta organización hace reunión todos los meses, en la que asisten quienes tienen información que entregar, en su caso fue invitado por la organización.

La concejala Susana Vera señala que estas organizaciones son autónomas y ellos tienen la atribución de convocar a quien quieran, pero no está de acuerdo con que el Alcalde si bien es libre de decidir, tiene un Concejo, el cual no es convocado e invitado a participar en este tipo de reuniones, el Alcalde debe hacer parte a los concejales, lo cual no está ocurriendo.

El Alcalde en relación a los colectores de aguas lluvias para Tenaún, inicialmente se pensó en un solo colector, pero luego, se analizó mejor pensando en dos colectores. El proyecto ya está elaborado y tiene un valor distinto, no alcanza con los M\$10.000.- originales.

La concejala Susana Vera señala que hay un grupo de mujeres en el sector de Colegual Las Cruces quienes trabajan y se quieren organizar, para lo cual quieren solicitar la sede que está a la entrada del camino, para utilizarla con la organización a crear o reactivando la junta de vecinos, al respecto, consulta en qué condiciones está el terreno.

Al respecto, se consultará cuál es la situación del terreno. Respecto a la organización y/o reactivación de la organización sugiere verlo en conjunto.

En otro tema, la concejala Susana Vera se refiere al traspaso de la educación al SLEP, al respecto, solicita se entregue información de cómo se hizo el traspaso, qué se incluyó y qué no, detalles de los terrenos e infraestructura que se traspasó y qué no y consulta, además, quién queda en reemplazo del Alcalde, haciendo presente que ayer en los medios de comunicación se entregó una información errada porque se dijo que el Concejo cesaba por el mes de octubre, lo que no es así.

Al respecto, el Alcalde señala que la Ley es clara, señala los procedimientos a seguir en este período, luego el Director de Control señala que el Servel ha dado instrucciones a los alcaldes del país, en relación con el cómputo de los plazos de subrogación, que corresponde a partir del 28 de octubre, siendo la sra. Administradora la Alcalde subrogante, sin embargo, el artículo 107 señala que el Alcalde puede seguir con voz y voto en las sesiones del Concejo, por otro lado, dado que todos los concejales van de candidatos, hay que hacer un sorteo para determinar qué concejal presidirá el Concejo, ante ello, sugiere que una vez concluido el Concejo se haga el sorteo.

Al respecto, la concejala Susana Vera agradece la aclaración, recalando que es lo que señala la ley.

En otro tema, señala que el 8 de octubre hay reunión de comisión de salud, con respecto a la salud intercultural y que es un modelo de salud que tiene que ver con los pueblos originarios que forma parte del modelo de salud familiar, recientemente el

Cesfam se ganó un proyecto Pespi del Servicio de Salud y que dice relación con el pueblo indígena.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que hace unos 10 días la empresa Sierra nevada pavimentó una cuesta en Tocoihue y ayer la misma empresa comenzó los trabajos de ensanchamiento de Tenaún Alto hacia Pelu, una muy buena noticia.

El Alcalde señala que se efectuó el traspaso, lo que se materializará a partir del 1 de enero, los espacios que se van a entregar son los que aún no tienen cierre definitivo y los que aún no, como la escuela de Tocoihue, Tehuaco y Quetalco, las cuales una vez concretado hay que hacer la solicitud de espacio físico para que se entregado al municipio para fines comunitarios, entre otros, quedando la Municipalidad como administradora de la infraestructura. Aquellos establecimientos que tenían el cierre definitivo, como Colegual, quedan en el municipio y hay que trabajar con la comunidad por su uso.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:50 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA